

DIRECTIVA INTERNA DEL CLUB NAVAL DE DEPORTES NÁUTICOS
(003/2015)

OBJ.: Regula el proceso de chequeo de Socios para hacer uso de embarcaciones mayores.

REF.: Estatutos del CNDN
Reglamento Interno del CNDN

I. ANTECEDENTES

- A. El artículo décimo séptimo, letra f) de los Estatutos, señala que los Socios pueden hacer uso de las embarcaciones o equipos del Club siempre y cuando estén en posesión de las licencias y autorizaciones correspondientes fijadas por la autoridad marítima y por el Directorio del Club.
- B. El artículo sexagésimo sexto dispone que el Club debe establecer por medio de Directivas los requisitos que deben poseer los Capitanes o Patrones para el uso de los yates en navegaciones prolongadas y fuera de las cercanías de su puerto base.
- C. En el uso de las embarcaciones pueden ocurrir daños producto de la vetustez del material, descuido en el uso, malas maniobras, impericia del Capitán /Patrón, según corresponda, o de la tripulación, siendo necesario establecer los requisitos mínimos aceptables para que los Socios puedan usar las embarcaciones en forma segura.
- D. En caso que alguno de los yates que requiere como requisito de uso el estar chequeado y no se encuentre dependiendo de la Sede Central, será responsabilidad del Encargado de la Subsede respectiva, el proceder a chequear al Socio antes de su uso.
- E. Será requisito indispensable para el uso de un yate, que el Patrón o Capitán esté chequeado en el modelo a utilizar. Para ello la Secretaría contará con un registro de Patrones/Capitanes chequeados. Dicho registro será el único instrumento que certificará la autorización para el uso de determinada embarcación de vela mayor.
- F. Al término de la temporada de uso de embarcaciones, el Director Comodoro, en acuerdo con el Director de Vela Mayor y Contramaestre, podrá designar a los Patrones y Capitanes facultados para efectuar el chequeo en un determinado yate.
- G. El chequeo permite al Socio hacer uso de un determinado yate en forma segura y el Club tiene un antecedente que el Patrón o Capitán se encuentra capacitado para maniobrar con pericia y seguridad el yate, enfrentando situaciones de riesgo.

- H. Existirán dos tipos de chequeos, uno básico, orientado a navegaciones en la bahía y por el día, y, un chequeo avanzado, que capacita al Capitán para efectuar navegaciones de 24 horas en las áreas señaladas en la Directiva CNDN N° 003/2015.

II. REQUISITOS PARA POSTULAR A CHEQUEO

- A. Para los yates de bahía (Tifón y Ciclón), los Socios que se postulen deberán estar en posesión, a lo menos, de la licencia de Patrón Deportivo de Bahía al día.
- B. Para los yates costeros (Ike-Ike, Lancet y Camanchaca), los Socios que se postulen deberán estar en posesión, a lo menos, de la Licencia de Capitán Deportivo Costero al día.
- C. Los Socios podrán postular voluntariamente a ser chequeado en un determinado yate, mediante un correo dirigido a la Secretaría del Club.
- D. Los Socios que postulen a chequearse en un determinado yate, deberán certificar haber navegado en calidad de tripulante a lo menos 3 horas de navegación. Dicho certificado se obtiene del bitácora de cada yate y debe ser solicitado por correo a la Secretaría del Club.
- E. Para el caso particular de los Socios y sus familiares directos que hagan el curso respectivo en el CNDN, quedarán exentos del requisito de navegación como tripulante, dado que el curso contempla en la parte práctica navegaciones a motor y vela, maniobras de ingreso y salida de la marina, hombre al agua, etc.
- F. Los familiares directos de los Socios podrán postular a ser chequeados solo en los yates de bahía (Tifón y Ciclón), previa autorización del Socio.

III. PROCEDIMIENTO DE CHEQUEO

- A. Los chequeos serán efectuados por el Centro de Instrucción y Capacitación Náutico, órgano dependiente del Director Comodoro, de preferencia los días miércoles en la tarde y sábados en la mañana a contar del mes de octubre y en coordinación con los cursos de patrón de yates, de acuerdo a la programación que se disponga. De acuerdo al avance de la actividad, ésta se podrá realizar en dos oportunidades.
- B. El chequeo solo servirá para utilizar el yate en el cual fue chequeado.
- C. Para chequearse en otro yate, se compatibilizarán aquellos ítemes que se indican en la lista de chequeo.

D. Los chequeos se efectuarán de acuerdo a la pauta que se adjunta como Anexo "A", para cada yate en particular, considerando los siguientes sistemas generales:

1. Sistema de Ingeniería
2. Sistema eléctrico
3. Sistema de gobierno
4. Sistema de comunicaciones
5. Sistema de maniobras
6. Sistema de navegación a vela




MARIO GONZALEZ POSE
DIRECTOR COMODORO
CLUB NAVAL DE DEPORTES NAUTICOS

LISTA DE CHEQUEO

NOMBRE SOCIO: _____

YATE: _____

FECHA: _____

NAVEGACIÓN EN: BAHÍA ____ COSTERA 24 HRS. ____

	BAHÍA	COSTERO	A	R
1. SISTEMA DE INGENIERÍA				
a. Explique procedimiento para poner en servicio el motor	X			
b. Indique las precauciones antes de poner el motor en marcha	X			
c. Muestre dónde se encuentran y cómo se ponen en funcionamiento los siguientes equipos y elementos de seguridad: • Bomba de achique principal • Bomba de achique manual • Bomba de agua dulce • Extractor de gases de la cámara del motor • Circuito de enfriamiento • Válvulas del circuito sanitario	X			
d. Muestre el circuito de agua dulce (tomas, estanques, niveles)		X		
e. Muestre el circuito de combustible (tomas, estanques, nivel)		X		
f. Muestre ubicación extintores				
g. Muestre cómo se enciende y apaga la cocina		X		
h. Indique la capacidad y consumo de combustible		X		
i. Indique la capacidad de agua dulce		X		
j. Ponga en marcha el motor	X			
2. SISTEMA ELÉCTRICO:				
a. Muestre el banco de baterías	X			
b. Muestre ubicación toma corriente externa		X		
c. Muestre el switch de selector de batería	X			
d. Indique las precauciones que se debe tener para cambio batería	X			
e. Muestre el tablero de distribución eléctrica	X			
f. Muestre la caja de fusibles	X			
g. Energice los equipos de navegación (radio, corredera, ecosonda, gps)	X			
3. SISTEMA DE COMUNICACIONES Y NAVEGACIÓN:				
a. Muestre la operación del equipo VHF	X			
b. Indique canales de comunicaciones (Club de Yates, CAPUERTO)	X			
c. Muestre la operación de la corredera		X		
d. Dónde se encuentran los sensores y cómo se sacan a flote		X		
e. Muestre operación del ecosonda	X			
f. Dónde se encuentra el sensor del ecosonda y cómo se saca a flote		X		
g. Muestre la operación del anemómetro				
h. Practique llamada de emergencia sin transmitir, indique canal	X			
i. Explique la operación del GPS		X		
j. Ingrese L y G del lugar y L y G de un punto de llegada		X		
k. Lectura de la L y G del GPS		X		
l. Trace la posición anterior en la carta náutica		X		

4. Sistema de Gobierno:				
a. Muestre el sistema de guarnes		X		
b. Dónde se encuentra la caña de respeto	X			
c. Explique y arme la maniobra de gobierno de emergencia				
5. Sistema de Maniobras:				
a. Explique la maniobra de fondeo y efectúe un fondeo.	X			
b. Explique la maniobra de largada y amarre a una boya	X			
c. Explique la maniobra para largar y amarrase en la marina	X			
d. Explique la maniobra de hombre al agua	X			
e. Efectúe las dos maniobra de hombre al agua con motor	X			
f. Efectúe la maniobra de hombre al agua con velas	X			
g. Efectúe un zarpe y salida desde la marina	X			
h. Efectúe un ingreso y amarre en la marina	X			
i. Explique las precauciones para tomar y largarse de una boya	X			
6. Sistema de Navegación a Vela:				
a. Explique la maniobra que tiene el yate, mostrando drizas, escotas, rizos y maniobra de ajuste de velas	X			
b. Explique y ejecute la maniobra y precauciones a tener para izado vela mayor	X			
c. Explique y ejecute la maniobra y precauciones para desenrollar y enrollar vela de proa	X			
d. Explique y tome una mano de rizos	X			
e. Explique la configuración de velas para un viento de hasta 15 nds.	X			
f. Explique la configuración de velas para un viento sobre 20 nds.	X			
g. Explique y tome dos manos de rizos		X		
7. Sistema de Primeros Auxilios:				
a. Indique el procedimiento a seguir en caso de caída de un tripulante al agua	X			
b. Indique dónde se encuentran los salvavidas	X			
c. Indique dónde y elementos tiene el botiquín de primeros auxilios	X			

CONTRAMAESTRE

CHEQUEADOR CALIFICADO

COMODORO

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Secretaría CNDN